



Factura: 003-004-000047414

20191701064P00877



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701064P00877	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2019, (10:13)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ONA SIERRA JORGE SEGUNDO	DERECHOS	CÉDULA
		POR SUS PROPIOS	1712672391
		ECUATORIA	NA
		CEDENTE	
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	CONDOR SANGUCHO JESUS	DERECHOS	CÉDULA
		POR SUS PROPIOS	0502316985
		ECUATORIA	NA
		CESSIONARIO (A)	
		Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00	

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

HOJA EN
BLANCO

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA N.- 2019-17-01-64-P-0877



CESSION DE PARTICIPACIONES DE SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ

Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA

A FAVOR DE:

JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO

CUANTIA: \$ 2500,00

DI 3 COPIAS

C.B.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y NUEVE de MARZO de DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: el señor JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA, divorciado, por sus propios derechos, de cuarenta y

cuatro años de edad, de profesión ocupación Policía en Servicio Pasivo, a quien para

domiciliado en Quito, a quien para efectos del presente documento se le

denominara como EL CEDENTE; y por otra parte el señor **JESUS ALBERTO**

CONDOR SANGUCHO, casado con Rocío Del Carmen Panchi Hidalgo, por

sus propios derechos, de cuarenta y tres años de edad, de profesión ocupación

empleado privado, domiciliado en Latacunga y de tránsito por esta ciudad de

Quito, a quien para efectos del presente documento se le denominará EL

CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya

que me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias

agregan como documentos habilitantes y me autorizan de conformidad con el

Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos

Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo

custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,

que se agregan como habilitantes; en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, me

solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En

el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de

CESSION DE PARTICIPACIONES de **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y**

ASOCIADOS TEVESEPRI CIA. LTDA., que se otorga de acuerdo con las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la

celebración del presente contrato, por una parte el señor **JORGE SEGUNDO**

ONA SIERRA, divorciado, por sus propios derechos, de cuarenta y cuatro años

de edad, de profesión ocupación Policía en Servicio Pasivo, a quien para

efectos del presente documento se le denominara como **EL CEDENTE**, domiciliado en Quito, Quitumbe, Cooperativa Alianza Solidaria, Calle E dos, Calle S cuarenta y dos B, número telefónico cero nueve nueve ocho cuatro tres y por otra parte el señor **JESUS ALBERTO GONDOR SANGUCHO**, casado con Rocío Del Carmen Panchi Hidalgo, por sus propios derechos, de cuarenta y tres años de edad, de profesión ocupación empleado privado, domiciliado en Latacunga, Barrio San Silvestre, Calle Miguel Iturralde, y S/N, número telefónico cero nueve ocho cuatro cero nueve uno cinco cinco tres, a quien para efectos del presente documento se le denominará **EL CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública, otorgada el veinte y seis de

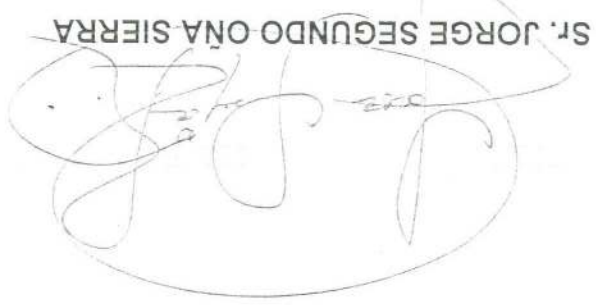
septiembre de dos mil catorce, ante el Abogado Paul David Arellano Sarasti, Notario Sexagesimo Cuarto del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.**, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, con fecha cuatro de Octubre de dos mil diez y seis, bajo el número de repertorio cuatro tres siete cuatro tres, con número de inscripción ocho seis nueve.- **b)** El señor **JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA**, de estado civil divorciado, adquirió dos mil quinientas participaciones (2500), equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) del capital de la compañía **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.**, según escritura pública otorgada el diez y siete de noviembre de dos mil diez y seis, ante el Abogado Paul David Arellano Sarasti, Notario Sexagesimo Cuarto del

Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de noviembre de dos mil diez y seis, número de repertorio cinco dos seis cero uno, número de inscripción uno cero cuatro cinco; c) Mediante Junta Ordinaria de Socios de **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil diez y nueve, se resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento autorizar la cesión del total de dos mil quinientas participaciones (2500), equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) del capital de la compañía, del señor **JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA**, con un valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor **JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO**, por tanto suscribir la respectiva Escritura Pública de Cesión de Participaciones; conforme y según los términos que se desprende del Acta de la Junta Ordinaria de Socios; y el certificado emitido por la Gerente de la compañía, que se agregan como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, EL CEDENTE, señor **JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA**, transfiere a favor DEL CESIONARIO señor **JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO**, dos mil quinientas participaciones (2500), equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) del capital de la compañía **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.** El cedente manifiesta que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que no reserva en su provecho ninguna venta, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el

CUARTA.- DEL PRECIO.- El cesionario paga de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, al cedente señor **JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA** la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 2.500,00). El cedente declara recibir el dinero de contado, en efectivo, en moneda de curso legal, por parte del cesionario, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro por este concepto.- **QUINTA: MARGINACION Y ACEPTACION:** Se procederá a tomar nota al margen de la presente Cesión de Participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía singularizada anteriormente. Las partes aceptan el presente instrumento en todas y cada una de sus partes por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos

SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO	5.000	5.000	50%
JESUS CONDOR	2.500	2.500	25%
SANGUCHO			
VANESSA NICOLE	2.500	2.500	25%
CONDOR SARAGOSIN			
TOTAL	10,000	10,000	10,000

anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Alexander Daniel Arequipa Pineda, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula profesional diez y siete guion dos mil diez y seis guion doce quince. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

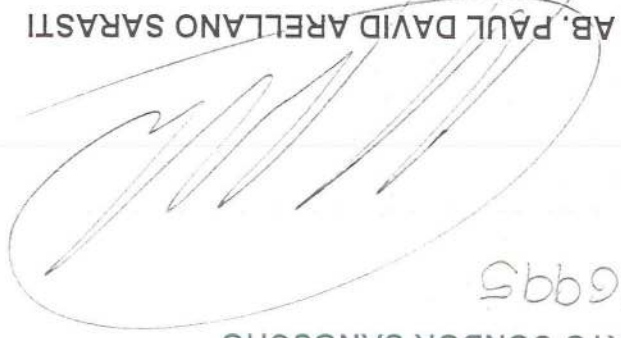

Sr. JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA

C.C. 12-1267239-1



Sr. JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO

C.C. 0502316995


AB. PÁUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-004-000047417



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701064000116

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141701064P03014

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CONDOR SANGUCHO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ALBERTO	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	0502316995
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CÉDULA	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141701064P03014

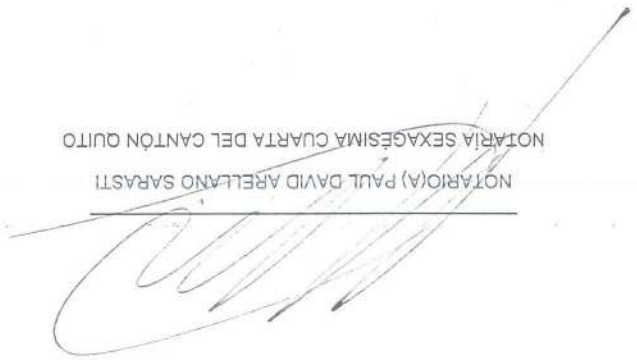
NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701064000116

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701064P00877

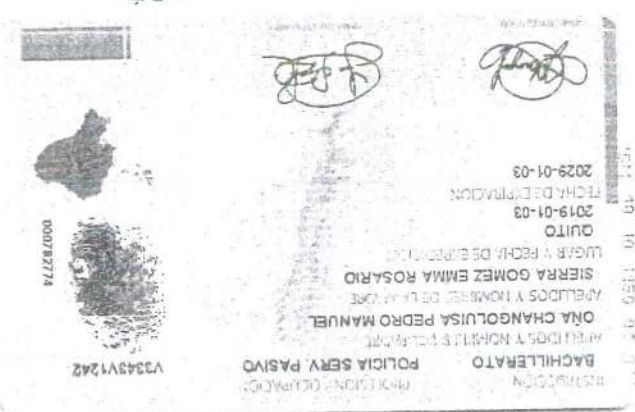
OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CONDOR SANGUCHO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ALBERTO	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	0502316995
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CÉDULA	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701064P00877

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be the name of the notary.A handwritten signature in blue ink, located in the top left corner of the page. It is a cursive signature, possibly of a client or witness.

NOTARIA SEX AGENCIA CUARTA DEL CANTON QUITO
 NO. 001-17-1-04
 FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en
 aneado, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 QUITO, a 29 MAR. 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 1712672391

Nombres del ciudadano: OÑA SIERRA JORGE SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAVEZPAMBA

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OÑA CHANGOLUISA PEDRO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIERRA GOMEZ EMMA ROSARIO

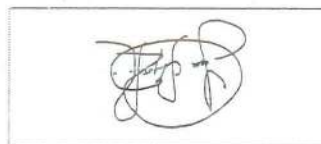
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emissor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-210-90439



Ldo. Vicente Talano G.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Quito, 27 de Marzo de 2019

CERTIFICADO

JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO, con cédula de ciudadanía número 050204073-6, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., certifico, que mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 27 de Marzo de 2019, se obtuvo por consentimiento unánime de todo el capital social, conforme a la Ley; la autorización de Cesión del total de las participaciones (2500) de JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA; a favor del señor JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO.

Atentamente,

Sr. JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO

GERENTE

SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.

SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS
TEVSEPRI CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR

Quito, 27 de Marzo de 2019

CERTIFICADO

JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO, con cédula de ciudadanía número 050204073-6, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., certifico, que mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 27 de Marzo de 2019, se obtuvo por consentimiento unánime de todo el capital social, conforme a la Ley; la autorización de Cesión del total de las participaciones (2500) de JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA; a favor del señor JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO.

Atentamente,

Sr. JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO

GERENTE

SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.



GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS

TEVSEPRI CIA. LTDA.

RUC: 1792547415001



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LOS SOCIOS DE SEGURIDAD GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y
ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA. DEL DÍA 27 DE MARZO DEL**

AÑO 2019

En Quito, siendo el día de hoy miércoles 27 de marzo del año dos mil diecinueve a las diez horas, en el domicilio principal ubicado en el barrio doce de septiembre calle Amauta Nan Lote 6 Y Blanca Benítez Mz. 11 segundo piso, oficina 1, Parroquia las Cuadras de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios a) JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO b) JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA c) VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN; previa convocatoria realizada por escrito el día veinte y cinco del mes de marzo del año dos mil diecinueve, de SEGURIDAD GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS Actuando como presidente encargado de la junta el señor JOSÉ MIGUEL CÓNDR de SEGURIDAD GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA. Encontrándose presente todo el capital social de seguridad GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA. los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria: 1; Constatación del quórum. 2; Cesión y traspaso de las participaciones del señor JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA (2500 participaciones) que poseen en SEGURIDAD GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA. al Sr. JESÚS ALBERTO CONDOR SANGUCHO; 3.- Cesamiento de función de JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA por la cesión de la totalidad de sus participaciones; 5.- Elección del nuevo presidente.

PRIMERO. - El señor presidente antes de instalarse la sesión, dispone que por secretaria se elabore la lista de los señores socios presentes, quienes son los siguientes:



GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS
TEVSEPRI CIA. LTDA.
RUC: 1792547415001

a) JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO; b) JORGE SEGUNDO ONA SIERRA; c) VANESA NICOLE CONDOR SARAAGOSIN; estando presentes todo el capital social de seguridad GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA. se instala la sesión y se prosigue.

SEGUNDO. - El señor presidente manda a conocer para que se analice y se apruebe la solicitud de compra del Sr. Jesús Alberto Condor Sangucho como adquirente de nuevas participaciones de SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., la junta resuelve una vez discutidas las cualidades del señor antes mencionado, por unanimidad se aprueba el ingreso de compra de (2500 participaciones) más, ya que es el perfil adecuado y posee cualidades morales y éticas como también es una persona honorable y honesta y mas que todo le conocemos que es una persona trabajadora que necesitamos en SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., para salir adelante con nuestros objetivos planteados a corto plazo.

TERCERA. - El señor presidente da lectura a la junta, se discute y aprueba la sesión y traspaso de las participaciones de 2500 participaciones de un dólar cada una del señor JORGE SEGUNDO ONA SIERRA quien cede y transfiere a favor del señor Jesús Alberto Condor Sangucho.

CUARTA. - El señor JORGE SEGUNDO ONA SIERRA por motivo de venta de la totalidad de sus participaciones cesa sus funciones en calidad de presidente de la compañía lo mismo que es aceptado por la asamblea.

Una vez cedida las funciones, agradece a la asamblea y procede a retirarse.

QUINTA. - Por cuanto el señor JORGE SEGUNDO ONA SIERRA a cedido en funciones de presidente, dirige la asamblea el señor José Miguel Condor Sangucho en calidad de presidente, mociona que se realizará otra sesión para elegir al nuevo presidente de la compañía, quedando de acuerdo todos lo socios. Aclarando que se refiera a todo el capital social que el cedente tiene en SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.

Dirección: Quitumbé, Amauta Nan y Blanca Benítez (S34 F, Lote 6) (atrás del Colegio: Aida Gállegos de Moncayo)
E-mail: tevsepri2014@outlook.es
0998433485
Teléfonos: 2671-987-0984834553-
www.guardiassevsepri.com
QUITO - ECUADOR



GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS

TEVSEPRI CIA. LTDA.

RUC: 1792547415001



Con lo expuesto en la presente acta los socios por unanimidad resuelven aprobar la sesión y, por lo tanto, aprueban que se reforme el artículo vigésimo quinto, de las declaraciones, quedando el cuadro de integración de capital constituido de la siguiente manera:

SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Miguel Córdor Sangucho	5.000	5.000	50%
Jesús Córdor Sangucho	2.500	2.500	25%
Vanessa Nicole Córdor Saragosin	2.500	2.500	25%
Total	10.000	10.000	10.000

Sin tener mas que discutir se levanta la sesión. A las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Para constancia suscriben el acta todos los asistentes.

JOSÉ MIGUEL CORDOR SANGUCHO
SOCIO - MAYORITARIO

VANESA NICOLE CORDOR SARAGOSIN
SOCIO
SR. JESUS CORDOR SANGUCHO
COMPRADOR

JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA
SOCIO

Dirección: Quitumbe., Amauta Nan y Blanca Benítez (S34 F, Lote 6) (atrás del Colegio: Aida Gallegos de Moncayo)
E-mail: tevssepri2014@outlook.es
0998433485
www.guardiassepr.com
Teléfonos: 2671-987-0984834553
QUITO - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVESEPRI CIA. LTDA. OTORGADA POR: JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA A FAVOR DE: JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy Veinte y nueve de Marzo del año dos mil diecinueve.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notario 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI



Factura: 003-004-000047417

20191701064000116



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701064000116

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141701064P03014

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CONDOR SANGUCHO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ALBERTO	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CÉDULA	0502316995
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TIPO INTERVINIENTE	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141701064P03014

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701064000116

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701064P00877

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CONDOR SANGUCHO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ALBERTO	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CÉDULA	0502316995
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TIPO INTERVINIENTE	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701064P00877

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- De conformidad a la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE

PARTICIPACIONES otorgada por: JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA a favor

de: JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO de fecha 29 de Marzo de 2019,

ante mi abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, Notario Sexagésimo

Cuarto del Cantón Quito, tomé nota al margen en la escritura matriz de

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ

Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. otorgada por JORGE SEGUNDO OÑA

SIERRA y OTROS el 26 de SEPTIEMBRE de 2014, ante mi abogado PAUL

DAVID ARELLANO SARASTI, Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito,

cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 29 de marzo de 2019.

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI.

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

Notario 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI



HOJA
BLANCA
Nº 1

TRAMITE NÚMERO: 29352


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPETITORIO:	148748
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	444
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /29/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA TRANSFIERE 2500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JESUS ALBERTO CONDOR SANGUCHO... SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 21 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103



